

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°15-2024-GRA-SRCH
(TERCERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	008-2024-COMITÉ DE SELECCIÓN									
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL										
	En la ciudad de Chincheros, siendo las 15.20 horas del día 28 del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el decreto supremo N° 344-2018-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante la RESOLUCION SUB DIRECTORAL N° 069-2024-GRA-SRCH/SDA-HPG de fecha 12/09/2024, encargados de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2024-GRA-SRCH-TERCERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN INTERIORES ESPECIALES, (INCLUYE MATERIALES A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N.º 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCOHUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – REGIÓN APURÍMAC" CON CUI N.º. 2329289 ", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1										
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)										
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:										
	Presidente	ING. JHON DANIEL LOA NAVEROS	Titular X	Dependencia:	LOGISTICA						
			Suplente								
	Primer Miembro	ING. CLIDER S. BALDEON ORÉ	Titular X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA						
			Suplente								
	Segundo Miembro	ING. JOSÉ HUACHACA CAMACHO	Titular X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA						
			Suplente								
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO										
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:										
		Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado							
	POSTOR:	GENERAL BUSSINES CHASKA E.I.R.L.	MONTO	S/. 151,800.00							
5	BASE LEGAL										
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".										
6	ACUERDO ADOPTADO										
	Los integrantes del comité de selección encargados del procedimiento, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.										
7	<table border="1"> <tr> <td align="center">  ING. JHON DANIEL LOA NAVEROS Presidente titular </td> <td align="center">  ING. CLIDER S. BALDEON ORÉ 1er miembro titular </td> <td align="center">  ING. JOSÉ HUACHACA CAMACHO 2do miembro titular </td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3"> NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES </td> </tr> </table>					 ING. JHON DANIEL LOA NAVEROS Presidente titular	 ING. CLIDER S. BALDEON ORÉ 1er miembro titular	 ING. JOSÉ HUACHACA CAMACHO 2do miembro titular	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
 ING. JHON DANIEL LOA NAVEROS Presidente titular	 ING. CLIDER S. BALDEON ORÉ 1er miembro titular	 ING. JOSÉ HUACHACA CAMACHO 2do miembro titular									
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES											